DISPONGO:

Artículo único.—Se declara Colegio Menor femenino a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete) y Orden ministerial de tres de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del dieciséis) el Centro Residencial denominado «Santa María de la Fuensanta», en Murcia, calle Nueva del Tiro Alto, número diocisios

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3604/1964, de 5 de noviembre, de reconoci-miento como Colegio Menor femenino el Centro Resi-dencial «Sagrado Corazón de Jesús», en Guadalajara.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara Colegio Menor femenino a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Décreto de dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete) y Orden ministe rial de tres de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del dieciséis), el Centro Residencial denominado «Sagrado Corazón de Jesús», sito en Guadalajara, calle San Miguel número dos

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3605/1964, de' 5 de noviembre, de obras de construcción de un túnel de ensayos con destino al Patronato «Juan de la Cierva» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En virtud de expediente en el que se han observado los trámites reglamentarios, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos seconda y protecto de mil novecientos seconda y protecto de mil novecientos seconda y protecto de mil novecientos seconda de mil novecientos de mil novecientos de mil novecientos seconda de mil novecientos senta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto de obras de construcción de un túnel de ensayo de vehículos isotermos, refrigerantes y frigorificos, con destino al Patronato «Juan de la Cierva», dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por un presupuesto total de tres millones veinticinco mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con veinte entirmes

Artículo segundo.—El expresado importe total se abonará con cargo al crédito que figura en el capítulo sexto, artículo primero, grupo único, del presupuesto autónomo de gastos del Patronato «Juan de la Cierva», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Artículo Tercero.—Que las obras se realicen por contrata-

ción mediante concurso.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las disposiciones precisas para la ejecución de lo que en este Decreto se establece.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3606/1964, de 5 de noviembre, de declaración de interés social las obras de adaptación y reforma de un edificio con destino a la instalación del Colegio «Nuestra Señora de los Dolores», en Arroyo de la Luz

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Articulo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la adaptación y reforma de un edificio con destino a la instalación del Colegio «Nuestra Señora le los Dolores», en Arroyo de la Luz (Cáceres), de las Religiosas Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANÇO

El Ministro de Educación Nacional, MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3607/1964, de 5 de noviembre, de declaración de interés social las obras para la ampliación de las aulas del Colegio «Nuestra Señora de la Consolación», de Barcelona, con destino a la instalación de la Sección filial número 3 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer».

En vírtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de ministros en su reunión de día día treinta de octubre de ministros de ministros en su reunión del día treinta de octubre de ministros en su reunión del día treinta de octubre de ministros en su reunión del día treinta de octubre de ministros en su reunión del día treinta de octubre de ministros en de ministros en del día treinta de octubre de ministros en de día día treinta de del día treinta de día día de d novecientos sesenta y cuatro

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julho de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la ampliación de aulas del Colegio «Nuestra Señora de la Consolación» sito en la calle de Blasco de Garay, número cincuenta y dos, de Barcelona, con destino a la instalación de la Sección filial número tres del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», regentado por la Congregación de Religiosas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3608/1964, de 5 de noviembre, de declaración de interés social las obras para la reforma y ampliación de las Escuelas Profesionales «Santo Domingo Savio», de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta, y cuatro

DISPONGO:

Articulo único. Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de reforma y ampliación de las Escuelas Pro-fesionales Salesianas «Santo Domingo Savio», de Madrid (calle de García Noblejas número sesenta y seis).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

· FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3609/1964, de 5 de noviembre, de declaración de interés social las obras para la construcción de nue-vo edificio con destino a la instalación del Colegio «Santa Maria la Real» (Huelgas Reales), en Valladolid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el